



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 012-2024-A-MPC

Sicuani, 26 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 006-2024-CM-MPC, de fecha 24 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, ***“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”***.

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: ***“Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad”***. Asimismo ***“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”***, respectivamente.

Que, asimismo el Art. 43° del mismo cuerpo normativo establece ***“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”***.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de enero de 2024, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 006-2024-CM-MPC, a través del cual se DESIGNA Y AUTORIZA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR Y AUTORIZAR EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

- CPC. ORLANDI VILLA QUISPE
- CPC. RUTH MERY CALLO OLARTE

**Gerente Administración y Finanzas.
Sub Gerente de Tesorería**

SUPLENTE:

- Abog. FREDY CABANILLAS HUISA
- Abog. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ

**Gerente Municipal.
Alcalde**

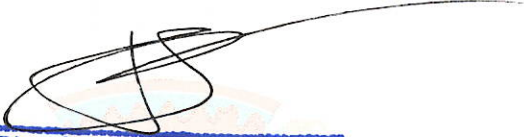
ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, así como el correspondiente registro de firmas ante las entidades del Sistema Bancario y Financiero, a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Tesorería.



Municipalidad Provincial de Canchis

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistematización publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO



ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal
Ger. Adm. y Finanzas
Sub. Ger. Tesorería
Designados
Sub Ger. Informática
OCl.
Archivo.